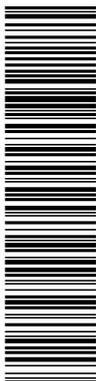


<p>DOCUMENTO</p> <p>Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>220902 JGL Orden del Día</b></p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de Anotación de Salida: <b>11202</b>, Fecha de Salida: <b>31/08/2022</b> <b>14:15:00</b></p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>16FLI-WVFNT-LCX49</b> Fecha de emisión: <b>31 de Agosto de 2022 a las 14:16:34</b> Página 1 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Revisado 31/08/2022 13:31 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/08/2022 13:49</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b> 31/08/2022 13:49</p>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA  
DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **2 de septiembre de 2022** a las **10,00 horas**, en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. (126/22) Lectura y aprobación, si procede, de borrador de acta de sesión anterior. (29/07/2022)
2. (127/22) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 1601/22 al 1700/22, ambos inclusive.

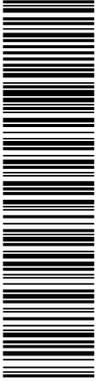
**EDUCACIÓN**

3. (128/22) Aprobación de la adenda al Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid -Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía- y el Ayuntamiento de Majadahonda en materia de educación infantil para el curso escolar 2022-2023.

**CONTRATACIÓN**

4. (129/22) Propuesta de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación 150.2 LCSP al licitador mejor clasificado, licitación convocada para la adjudicación, por el procedimiento abierto ordinario, del Contrato del Servicio de Arrendamiento del Alumbrado Ornamental para las Fiestas de Navidad (2022-2023) y Fiestas Patronales 2023 del municipio de Majadahonda.

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>220902 JGL Orden del Día</b>	IDENTIFICADORES <b>Número de Anotación de Salida: 11202, Fecha de Salida: 31/08/2022 14:15:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>16FLI-WVFNT-LCX49</b> Fecha de emisión: <b>31 de Agosto de 2022 a las 14:16:34</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Revisado 31/08/2022 13:31 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/08/2022 13:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/08/2022 13:49



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

5. (130/22) Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía nº 2842/2022 y nº 2903/2022, relativos a la avocación del Alcalde de la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, para la tramitación del expediente de Contrato Privado de Servicios para Festejos Taurinos en Fiestas Patronales 2022 y 2023.

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)